

*Q*

Udo enterado a los mcha con q. VV. se sirven  
comunicarme en su Oficio a haver S. del q. corr.  
a efecto de q. se retengan en esta Adm. de Correos  
de mi cargo, las Cartas y Pliegos q. de Oficio bengon,  
al Sr. Gov. Intend. de este Departamento, a los q. su-  
rran hoy, y en lo subscribo, mientras VV. permanes-  
can en el mando.

Dios que a N. m. an. Anamanga  
y Enero 16 de 1806.

Man. Garcia y Espinosa

CO-MI  
CAV: 19  
Doc. 1231  
FOL: 1  
1806



Misc. 1231

S. Alcalde del P. Voto, Ministro Cont. de estas P. Cam.  
y Teniente Coron. de este Revmiento }  
Substit. del Gov. e Intend. de este Departam. }  
no y

Hacemos presente á V<sup>na</sup> en f<sup>do</sup> útiles el Expediente que  
hemos seguido ~~extra~~ para hacernos reconocer en el Departam<sup>to</sup>.  
por Obispos legales de la Intendencia en la última auención  
del Sr. Gobernador, á fin de que viendo del agrado de V<sup>na</sup>, con-  
que se ~~acabita~~ <sup>que se acobita para al Arzobispo</sup>  
venga en ~~mandar~~ <sup>mandar</sup> ~~acabita~~ <sup>acabita</sup> un ed del Ilustre Ayuntamiento, ve-  
gum non parca ser de xaron, ya por que era respectable Cuero  
fue quien con habernos declarado el mando, dió mérito á la orga-  
nización de este Expediente; ya por que él es un monumento in-  
fragable de la justicia, y del gusto con que nos hemos conducido, sa-  
crificando nuestras acciones y derechos á la tranquilidad pública; ya  
para que le sirva de regla en todas las ocurrencias de igual cali-  
dad que se ofrezcan en lo sucesivo; é ya por que en ningun  
parte entrará el Expediente mas seguro que en aquel Arzobispo, como  
que el Ilustre Cabildo es vivamente interesado en su conservación.

Dios guarde á V<sup>na</sup> m. a. G. Marmanga P. de M. a. m.  
A. B. O. = A. de O. y A. = D. M. a. B. = F. A. B. O. y M. = Sr. Demarco  
Añez, Gobernador Intendente inmediato del Departamento =